



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 JUL. 2008

# Resolución Gerencial Nº 276-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Análisis Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 31 JUL. 2008

### VISTOS;

El Informe Nº 5/A-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Julio de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional Nº 361-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de Julio del 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría : Consultoría en Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas, con un valor referencial de S/ 27,200.00 ( Veintisiete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, con precios al mes de Julio del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe Nº 069-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Enero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 402-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría en Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Consultoría: Consultoría en Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas; con un valor referencial de S/ 27,200.00 (Veintisiete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, con precios al mes de Julio del 2,008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Eddy MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración